



El Libertador San Martín y la educación pública peruana en los años 1822-1823

Rodrigo Arce¹

rodrigo15.arce15@mail.com

<https://orcid.org/0000-0003-1690-2802>

Escuela Universitaria de Posgrado (EUPG),

Universidad Nacional Federico Villarreal.

Lima, Perú.

RESUMEN

La corriente libertadora del sur implementó una educación adecuada a toda la población del Perú recién independizado. Esta investigación tiene como objetivo describir características de la educación pública propuesta por José de San Martín en los años 1822-1823. Antes de su llegada, la educación era impartida mayoritariamente por clérigos, en la que sobresalieron los jesuitas, pero que ya habían sido expulsados del país. Muy poca población podía costearla, pues los útiles escolares y la renta de los profesores eran caros, y había escasez de espacios adecuados para impartir clases. No existían centros de capacitación de profesores y la cantidad de maestros no era suficiente para la nueva época. El gobierno adopta la enseñanza mutua o lancasteriano, por sus bajos costos de inversión en capacitar profesores y en materiales de estudio. Es un tipo de investigación básica, histórica de enfoque cualitativo. El diseño de la investigación es de tipo no experimental y transversal, cuya característica es la compilación de datos. La técnica de recolección de datos abarca los documentos escritos, como inscripciones, correspondencia epistolar, informes, libros de apuntes, obras literarias, diccionarios, actas de fundación, periódicos, revistas, memorias, y otros. Los instrumentos son las fuentes históricas, copiados en fichas bibliográficas.

Palabras clave: *educación individual; educación pública peruana en los años 1822–1823; general san martín.*

¹ Autor Principal

The Libertador San Martín and Peruvian Public Education in the years 1822-1823

ABSTRACT

The liberating current of the south implemented an adequate education for the entire population of the newly independent Peru. This research aims to describe characteristics of public education proposed by José de San Martín in the years 1822-1823. Before his arrival, education was provided mainly by clergy, in which the Jesuits excelled, but who had already been expelled from the country. Very few people could afford it, since school supplies and teachers' rent were expensive, and there was a shortage of adequate spaces to teach classes. There were no teacher training centers and the number of teachers was not enough for the new era. The government adopts mutual or Lancasterian teaching, due to its low investment costs in training teachers and study materials. It is a type of basic, historical research with a qualitative approach. The research design is of a non-experimental and cross-sectional type, whose characteristic is the compilation of data. The data collection technique covers written documents, such as inscriptions, epistolary correspondence, reports, notebooks, literary works, dictionaries, founding acts, newspapers, magazines, memoirs, and others. The instruments are the historical sources, copied in bibliographic files.

Keywords: *individual education; general san Martin; Peruvian public education in the years 1822-1823.*

Artículo recibido 15 abril 2023

Aceptado para publicación: 07 mayo 2023

INTRODUCCIÓN

Durante los albores de la independencia del Perú, la educación solo era asequible a algunas clases sociales, mientras que la mayoría de los niños y jóvenes del pueblo no tenían acceso a ella. La élite inca aprendía en las Escuelas de Caciques o con preceptor en conventos. Una pequeña parte de la población era enviada a estudiar a Europa. Los españoles no tenían mucho interés en la educación pública, salvo casos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) y algunos otros colegios, pero solo atendían a un pequeño porcentaje de la población. Un caso especial es el Martínez de Compañón, un clérigo que funda varias escuelas a nivel nacional, especialmente en el norte peruano, pero siempre bajo la tutela de la iglesia. El Estado no tenía un presupuesto asignado para educación, ni siquiera buenos profesores imbuidos por las tecnologías educativas modernas y no contaba con estructuras físicas para la enseñanza adecuada.

Antecedentes

Macera (1884), citado en la tesis de grado de Castro y Flores (2019), nota dos niveles y formas en la educación colonial: 1) Nivel primario: a) educación popular no formalizada (gremios y familias) y 2) enseñanza formalizada para clases altas (colegios menores y escuelas); y 2) Niveles superiores, reservados únicamente para clases altas: a) colegios mayores, b) universidades y 3) estudios sacerdotales. (pp. 63, 64).

Castro y Flores (2019), en su tesis de grado titulada “La Educación Peruana en La época colonial” concluye “Que el sistema educativo peruano en la época colonial sirvió para el proceso de dominación, también para la formación de buenos súbditos de la corona española, se implantó una educación formal y no formal de carácter elitista y clasista” (p. vii). La escolástica fue el medio empleado para evangelizar y culturizar a los criollos, mestizos e indígenas. El modelo empleado en esta tesis fue el bibliográfico-documental de fuentes secundarias, recopilación y ordenamiento de las fichas bibliográficas, fichas de comentarios y fichas de transcripción literal.

Vargas (2019) en su tesis para optar el grado de magister en historia, “La educación en los colegios coloniales antes y después de la expulsión de la Compañía de Jesús del virreinato del Perú, 1767- 1817”, refiere que, a diferencia de la época de los jesuitas, el Real Convictorio de San Carlos se alineaba más

en la corriente educativa en la que el estado intervenía más en la educación y en los contenidos curriculares (p. 174).

Espinoza (2007), en un artículo cuyo objetivo es averiguar qué libros fueron utilizados en las escuelas de la ciudad de Lima el siglo XIX, resume que a partir de la colonia “los maestros de primeras letras enseñaban a los niños a leer utilizando textos de contenido religioso. Así, la instrucción cumplía dos objetivos paralelos: ejercitar a los niños en la lectura e inculcarles los principios de la doctrina cristiana” (p.142). Igualmente, señala que los pequeños eran instruidos en primaria desde los 4 a los 14 años, por lo que “los niños que recibían instrucción primaria se hallaban en una etapa formativa y, en consecuencia, crucial para su desarrollo posterior” (p. 137).

Bolis (2018), citando a Vargas Ugarte, refiere que en la colonia “la educación del pueblo estaba bajo el cuidado de la iglesia”, pero que “al comienzo del siglo XIX quedaba muchísimo por hacer, también porque en muchos lugares la situación de la educación había empeorado como consecuencia de la expulsión de los jesuitas” (p. 2).

Huaraj (2017), en su tesis para optar el grado de magíster en Historia de la UNMSM, cuyo objetivo es demostrar que el sistema educativo lancasteriano fue protegido e incentivado por el Estado peruano desde el mismo año de su fundación, haciendo uso y manejo de fuentes documentales y empleando un enfoque antropológico e historiográfico, demuestra que: “Anterior a la llegada de la referida metodología, existieron ya otros modelos pedagógicos, como el denominado Método Individual (p. 4). Según Luzuriaga (2007), durante el siglo XVI la intervención de las autoridades públicas en la educación comienza y se hace más fuerte el siglo XVII con una mayor participación del estado. Se da esta situación en los países protestantes, mientras que los países católicos los jesuitas siguen manteniendo la fuerza en la enseñanza. Alemania es el país que alcanza el mayor desarrollo de la educación pública y la ordenanza del año 1642 del duque Ernesto el Piadoso, de Gotha, en que se insiste en la obligación escolar, se puede considerar como la primera ley que establece un sistema general de educación pública en el mundo. Se exigen tres horas de clase por la mañana y tres por la tarde. A los maestros se les debe pagar y debe inspeccionarse la enseñanza. Esta educación en el reino de Prusia se da en un contexto “... la educación como una función del Estado, no con fines pedagógicos ... sino puramente políticos en vista del engrandecimiento del Estado y de la necesidad de contar con súbditos

dóciles, buenos soldados y funcionarios idóneos” (p. 98, 117).

La educación estatal empieza en Francia luego de la expulsión de los jesuitas en 1762. Con la revolución francesa, 1789, quedan asentadas las bases de la educación del ciudadano y luchan por la creación de una educación pública nacional. El mismo caso se da en España, donde al ser expulsados los jesuitas queda un vacío en la enseñanza. Estos sucesos salpican a las colonias españolas (Luzuriaga, 2007, pp. 118 - 123).

Luego de la conquista del Perú por los españoles, la aristocracia inca se dio cuenta muy pronto de la importancia de la escritura y la lectura, ya sea para cumplir su función de caciques gobernantes como para contar sus historias pasadas (Alaperrine-Bouyer, 2007, Capítulo 1).

En la mayoría de los conventos de diferentes congregaciones, Mercedarios, Dominicos, Franciscanos, se habilitaban escuelas para los descendientes de caciques. Allí aprendían a leer, escribir y cantar en lengua castellana. Según la capacidad de los alumnos, les enseñaban, además, latín, gramática y nociones de derecho. Algunos caciques contrataban servicios particulares de enseñanza para sus hijos o los clérigos se asignaban uno (Alaperrine-Bouyer, 2007, Capítulo 2).

Fray Vicente de Valverde pedía que a los hijos de caciques se les instruyese hasta que ellos puedan enseñar en sus pueblos. El año 1535 obtuvo autorización del rey para fundar un colegio de caciques ya en casas especiales, pues pueden ser tantos que no cupiesen en los monasterios (Alaperrine-Bouyer, 2007, Capítulo 3).

Cerrón y Aguirre (1989), citado por Castro y Flores (2018), comenta que durante los siglos XV al XIX los franciscanos desarrollaron una fuerte labor misional; durante el siglo XVI, la educación estuvo dominada por los dominicos; y el siglo XVII, por los jesuitas, quienes avanzaron mucho en actividades culturales y educativas (p. 65).

Vargas-Ugarte, como se citó en Fénix (1972), afirma que el gobierno virreinal y la iglesia se ocuparon de la educación primaria del indígena, pero que debido a la falta de preceptores y la dispersión de los habitantes de la serranía se les hizo difícil esta tarea y que en la costa fue mucho más fácil. Los padres de familia preferían que sus hijos los ayuden con las tareas de campo. Refiere el autor, con bastante optimismo, que no es tan cierto que la educación en esta etapa se encontraba en situación lamentable. Los Jesuitas y los Betlemitas abrieron escuelas primarias donde ellos se instalaban. Con la deportación

de los Jesuitas, este campo de enseñanza sufrió un golpe tremendo. La administración española transformó rápidamente estos colegios. (pp. 162-167).

Villalba (2003), comenta sobre la lista de colegios hecha por Vargas-Ugarte, que muchos de ellos eran en realidad escuelas de primeras letras; y otros, para hijos de caciques indios y que, por estar internos, su educación era más completa. “En ambas se les enseñaba la doctrina, a leer, escribir y contar, y, en ocasiones, rudimentos del latín”. La alta cantidad de alumnos se debía a la gratuidad de los estudios. Las principales ciudades del virreinato del Perú contaban con colegios de Jesuitas y escuelas de primaras letras, ambos gratuitos. Con la salida de los Jesuitas, no pudieron conseguir maestros seculares por la escasez y la deficiente preparación de los mismos. (pp. 107 - 123).

Maldavsky y Wilde (s. f.) comentan, refiriéndose al tipo de educación en las ciudades y en el campo, refiere que “en centros urbanos se educaban a las élites y a jesuitas en sus noviciados y colegios, mientras en la parte rural el objeto era convertir, evangelizar y organizar a la población para el trabajo” (p. 103).

Gutiérrez (2013), refiere un caso muy especial del prelado Martínez-Compañón, cuya preocupación por la educación lo llevó a fundar muchas escuelas en el obispado de Trujillo. Postulaba que la educación debe ser el fundamento de toda sociedad y que el gobierno político y el clero tienen la obligación de llevar a cabo este cometido. Favorable por una educación primaria obligatoria, pensaba que todos debían asistir sin distinciones de economía o sexo (pp. 14,15). Martínez-Compañón (1789), crea 54 escuelas de primeras letras en 49 pueblos del obispado de Trujillo, del 20 de junio de 1782 al 8 de marzo de 1785 (p.12).

Soria (2012), sostiene que la Constitución de Cádiz de 1812 tuvo mucha influencia en las normas que se refieren a la instrucción pública y que se plasmaron en varias de nuestras constituciones (p. 21). Capítulo Único, el Artículo 366 manda: “En todos los pueblos de la Monarquía se establecerán escuelas de primeras letras, en las que se enseñará a los niños a leer, escribir y contar” (p. 33).

Inglaterra fue uno de los primeros países en incentivar la educación para los educadores (Figuerola, 2016, p. 15). En el año 1798, Joseph Lancaster crea en un barrio populoso de Londres, Inglaterra, una escuela parroquial para niños pobres en donde se les enseñaba a leer, escribir y contar, sin mucha inversión. La idea era que toda la población tuviera acceso a una educación básica gratuita. La

revolución industrial en proceso requería, además, de mano de obra instruida. Este sistema de educación mutua recurría a los alumnos más capacitados para auxiliar al maestro en el proceso de enseñanza, en las que se impartía lectura, escritura, aritmética, costura para niñas y principios morales bajo los principios rectores del cristianismo (Martín, 2016, p. 7). Lancaster llegó a dirigir 95 escuelas con más de 30,000 alumnos con apoyo de los reyes ingleses y su metodología traspasó fronteras al resto de Europa y América (Martín, 2016, p. 8).

La enseñanza mutua, también conocida como lancasteriana o monitorial, fue un modo de organización escolar y método de enseñanza establecido, primero en Madrás, India, en 1796 por el pastor anglicano Andrew Bell, y dos años más tarde, con algunas variantes, por el cuáquero Joseph Lancaster en Borough Road, Londres, (MUHVE, s. f.).

Se denominaba método mutuo o monitorial porque los alumnos formaban grupos de ocho a cargo de alumnos mayores, previamente entrenados como monitores por el maestro. También, había monitores para las labores de vigilancia y orden (MUHVE, s. f.).

Calvo (2018) comenta que en la entrada del colegio Lancasteriano estaba escrito: “Todos los que quieran pueden enviar a sus hijos y educarlos gratuitamente, y aquellos que no desean tener una educación que no les cueste, pueden pagar por ello, si les agrada”. Y que por la imposibilidad de pagar a más profesores ideó el plan de capacitar a los alumnos mayores para que enseñen a los más jóvenes (p. 2).

Conforme iban expandiéndose las escuelas de enseñanza mutua o lancasteriana, sus fábricas de pizarras y las imprentas, empezó a pensar en sus alumnos mayores no solo como monitores, sino como “misioneros” para su sistema educativo en otras latitudes (Aldrich, 1998, p. 7).

James (Diego) Thomson, misionero irlandés y miembro de una iglesia bautista, se había preparado en Londres en un método educativo novedoso, el sistema de enseñanza mutua de Joseph Lancaster (Ochoa, 2018, pp. 2 - 9). Enseñaban las primeras letras mediante las enseñanzas del Nuevo Testamento. Viajó a Argentina donde implementó varias escuelas, primero en Buenos Aires y luego en todo el país. Posteriormente recaló en Chile y luego viaja al Perú por el llamado del General San Martín. James Thomson, más conocido en Latinoamérica y España como Diego Thomson, llegó Argentina el año 1818 (Mitchell, 2013).

En su recopilación “The letters of James Diego Thomson”, Mitchell (2013), transcribe una carta dirigida a la Comisión de la Sociedad de Escuelas Británicas y Extranjeras de Londres, el 25 de mayo de 1826. Explica que sale de Buenos Aires el año 1821, donde ya había 6 escuelas con el sistema lancasteriano, habiendo una para mujeres. Con el tiempo, se entera que al año 1826, las escuelas llegaban a 100 y con 5000 estudiantes. Igualmente, se formaron escuelas en Mendoza y San Juan. En Mendoza pusieron en uso una pequeña imprenta que tenía la ciudad y promovieron la creación de una escuela de mujeres también. Mil kilómetros al sur de Buenos Aires, en la Pampa, se había creado otra escuela lancasteriana, lo comenta con orgullo. Parte con destino a Santiago de Chile por invitación de Bernardo O’Higgins, donde empieza el sistema educativo lancasteriano el año 1821 con tres escuelas en Santiago, una en Valparaíso y otra en Coquimbo. Llega a Lima el mes de junio del año 1822 por invitación del general San Martín.

Llegó el 28 de junio a Lima e “inmediatamente le presenté las cartas de presentación que traía de Santiago” (Mitchell, 2013, carta del 11 de julio de 1822). Le agradeció a Thomson su disposición de trabajar en el Perú. Al día siguiente San Martín lo visitó en su habitación y “conversamos sobre nuestras escuelas”. Ofreció presentarle a Torre Tagle, Marqués de Trujillo, quien era el “Diputado Supremo” en aquel momento. “El 6 de julio se emitió una orden relativa a nuestras escuelas, y se publicó en la Gaceta de Lima de la misma fecha”, creando la Escuela Normal de Varones de Lima.

Don José de San Martín nace en Yapeyú, una antigua reducción jesuita, Argentina, el año 1778. Empezó a descifrar el alfabeto en la escuela de Yapeyú con los indios guaraníes (Mitre, 1887, pp. 120, 123 - 124). Viaja a España con sus padres a la edad de 8 años e ingresa al Seminario de Nobles de Madrid, donde le enseñan el francés, latín y castellano, clases de baile, violín y piano, el dibujo natural, la poética y la retórica, la esgrima, equitación, algo de historia natural y geografía, nociones de física experimental y matemáticas puras (Mitre, 1887, p. 124). En esta escuela solo permaneció dos años.

Villegas (s. f.) escribe que luego se mudan a Málaga, donde San Martín estudia en la escuela de Temporalidades, hasta que inicia su carrera militar el año 1789 (Villegas, s. f., pp. 35 - 36), a la edad de 12 años.

Su carrera militar la empieza el año 1789 en el Regimiento de Murcia hasta el año 1811. Luchó en África, en los Pirineos y en el mar. Luego pide su retiro y permiso para pasar a Lima (Mayochi, s. f., p.

39, 43). El año 1812 regresa a Buenos Aires. El año 1813 vence en San Lorenzo y al año siguiente es destacado en Tucumán.

La educación siempre estuvo presente en la mente del General San Martín. Al anunciar la fundación de un colegio en Mendoza, exclama "... Padres de familia: la educación es el mejor patrimonio que en herencia podéis dejar a vuestros hijos" (Rivarola, 1963, p. 14).

"La ignorancia es despotismo" (Barcia, 2015, p. 132). En una carta dirigida por el General José de San Martín a los preceptores de las escuelas públicas cuyanas: "La educación forma el espíritu de los hombres. La naturaleza misma, el genio, la índole ceden a la acción fuerte de este admirable resorte de la Sociedad" (Barcia, 2015, pp. 176 - 177). Y se explaya explicando que la independencia de América hubiera sido más fácil y rápida si la educación española no hubiera sido tan infame (p. 177).

El Marqués de Torre Tagle, encargado del gobierno como Supremo delegado por encargo de San Martín, está en la capacidad de firmar decretos referidos al campo de la educación, lo que hace por orden de Bernardo Monteagudo.

Crea la Biblioteca Nacional del Perú el 28 de agosto de 1821 para uso de cualquier persona que desea asistir (Gaceta del gobierno de Lima, 1949, p. LXXVIII). "Todo hombre que desee saber, puede instruirse gratuitamente en cuanto ramo y materia le convenga, con la mayor comodidad y decoro" (LXXIX).

Luego de la expulsión de los jesuitas, la Universidad de San Marcos el año 1768 pidió al virrey Amat organizar una biblioteca aprovechando los libros del colegio San Pablo. Este pidió permiso al rey Carlos III, quien aceptó la oferta, pero le pidió que "ciertas obras reputadas como inconvenientes fuesen excluidas" (Valcárcel, 1955, p. 18).

Mientras se forma un Instituto nacional, mientras se establecen las escuelas centrales, mientras se adopta y generaliza el sistema de enseñanza recíproca, que ha hecho conocer el venerable hombre de Lancaster en la culta europa [sic] y en los más apartados puntos de ella, cuidarán subsidiariamente de promover las escuelas gratuitas de primeras letras... (Gaceta del gobierno de Lima, 1949, p. 341).

El 23 de febrero del año 1822, decreta que en cada uno de los conventos regulares se forme una escuela gratuita de primeras letras y los prelados nombrarán a los preceptores. Este mismo prelado informará a los presidentes de cada departamento, quien a la vez comunicará al ministerio de estado el número de

niños y de preceptores. Estos preladados elegirán anualmente a los religiosos de ilustrada moral y filantropía, aunque anotan que pueden seguir enseñando si así lo desean. Se les pide, por ahora, seguir el método de enseñanza más sencillo hasta poner en práctica el método Lancasteriano, que será el único en el estado (Gaceta del gobierno de Lima, 1949, pp. 341 - 342).

El 6 de julio de 1822, porque “sin educación no hay sociedad”, el Supremo delegado decreta: “Se establecerá una escuela normal conforme al sistema de enseñanza mutua, bajo la dirección de don Diego Thomson”. Fue seleccionado el colegio de Santo Tomás a este fin, quedando en él solo los sacerdotes para el culto, y en el cual se enseñarán las primeras letras y las lenguas vivas. De igual modo, se fija un plazo de seis meses para que se cierren las escuelas públicas cuyos maestros no hayan adoptado el sistema lancasteriano de enseñanza. Cada maestro de escuela pública asistirá a la escuela normal con sus dos mejores alumnos, para instruirse en el sistema de enseñanza mutua, y estando ya capacitados irán a las capitales de los demás departamentos para que formen escuelas públicas iguales y las propaguen a ciudades y villas. Las personas con mayor progreso al primer examen público serán premiadas con una medalla de oro. La recientemente creada Sociedad patriótica será la encargada del fomento y difusión de este nuevo método de enseñanza mutua; la cual, igualmente, estudiará el tipo de arbitrio para implementar la creación de una escuela normal de mujeres. Todos estos gastos serán costeados por el estado (Gaceta del gobierno de Lima, 1949, p. 548).

Basadre (2014), en su monumental obra “Historia de la República del Perú (1822 1933), comenta de San Martín que el:

interés por la educación pública al ordenar que todos los maestros de primeras letras concurrieran a la escuela normal para practicar el método de Lancaster y que la Junta Gubernativa fomentara los colegios de San Carlos y San Fernando, a cuyos alumnos pobres y distinguidos trató de exonerar del pago de derechos de grado (pp. 48 - 49).

Unanue (1793), escribe que a lo largo y ancho del virreinato hay becas para enseñanza gratuita en colegios y que a muchos de los concurrentes se les suministra pluma, papel y tinta. Gastos asumidos por las temporalidades en la mayoría (pp. 227).

El Real y mayor Convictorio de San Carlos, fundado en 1770, de la unión del Colegio de San Martín de los jesuitas y el mayor de San Felipe, creado el año de 1592 para los descendientes de los

conquistadores, a cargo de Toribio Rodríguez, poseía 91 colegiales, tiene maestros rentados, tiene 17 becas de merced, 12 de las cuales son costeados por el rey y el resto por particulares. Los pensionistas pagan 112 pesos al año (Unanue, 1793, pp. 218, 298).

Bolis (2018), menciona que hasta esa fecha nunca existió ningún centro de formación docente gestionado por el gobierno y que esta capacitación siempre estuvo a cargo de los clérigos, aunque nunca fue una de sus prioridades (pp. 4, 5).

Justificación y Objetivos

La presente investigación nos permitirá conocer cómo influyó en la sociedad la decisión de crear escuelas gratuitas de primeras letras, una escuela de formación y capacitación de profesores para la educación pública, la creación de la biblioteca nacional, un museo nacional y la libertad de imprenta en una época que la enseñanza solo era para una élite.

Este trabajo es importante para dar a conocer cómo la educación pública contribuye a la creación del sentido de patria y nación en la población peruana. Los beneficiados de esta investigación serán los estudiantes, profesores y público en general, pues podrán inferir que la educación otorgada por el estado a la mayoría de la población siempre ha sido la preocupación de los gobernantes desde el inicio de formación del Perú.

El objetivo de la investigación es escribir las características de la educación pública peruana propuesta por el Libertador don José de San Martín en los años 1822 - 1823, precisar las ventajas de la educación pública para la población en los años 1822 - 1823, determinar las acciones ejecutadas por el General don José de San Martín para proteger la educación pública en los años 1822 - 1823, establecer los beneficios de la formación educativa en los maestros en los años 1822 - 1823, y definir si el sistema de enseñanza mutua o lancasteriana fue pertinente para la población en los años 1822 - 1823.

METODOLOGÍA

Es un tipo de investigación básica, histórica de enfoque cualitativo. El diseño de investigación es de tipo no experimental y transversal, cuya característica es la compilación de datos en un momento determinado.

La técnica de recolección de datos abarca los documentos escritos, tales como inscripciones, correspondencia epistolar, informes, libros de apuntes, obras literarias, diccionarios, actas de fundación, periódicos, revistas, memorias, y otros. Igualmente, se trabajó con algunos documentos pictóricos de la época. Los instrumentos son las fuentes históricas, copiados en las fichas bibliográficas, que nos permitió enlazar los eventos históricos.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El 6 de julio de 1822 se establece la Escuela Normal en Lima, con el sistema de enseñanza mutua o lancasteriana, bajo la dirección de Diego Thomson, misionero y pedagogo irlandés, entrenado en este sistema educativo en Inglaterra y que venía de trabajar en Argentina y Chile. Es escogido el colegio de Santo Tomás como su primer local, en donde se quedan solo algunos de los clérigos.

Se decretó que todos los maestros de primeras letras y sus dos mejores alumnos (monitores) concurrieran obligatoriamente a la escuela normal para practicar el método de Lancaster de enseñanza mutua o lancasteriana. Si dentro de los seis meses los maestros de escuelas públicas no han adoptado este método, estas serían cerradas. Se ordena, también, que algunos los maestros ya entrenados deberán salir a provincias para, a su vez, ser instructores.

En los colegios de San Carlos y San Fernando, se continúa con exonerar de pago alguno a los alumnos pobres y distinguidos, situación que se estaba dando desde su creación.

Ya, con anterioridad, el 23 de febrero del año 1822, ordenó que en cada uno de los conventos regulares se establezca una escuela gratuita de primeras letras y los superiores deberán elegir a los educadores, mientras se preparaba todo lo necesario para la creación de la Escuela Normal en Lima.

Funda la Biblioteca Nacional del Perú el 28 de agosto de 1821, para que sea utilizada por cualquier ciudadano que desea acudir y que anhele saber e instruirse gratis en cuanto ramo y materia desee, con la mayor holgura y decoro. San Martín donó los libros de su biblioteca personal que trajo desde Buenos Aires.

CONCLUSIONES

Las características para la educación pública peruana propuestas por el Libertador don José de San Martín en los años 1822-1823 es que todas las personas deban tener acceso a ella como un derecho, por lo cual piensa en una educación gratuita para todos. Ve la educación como hacedora de la actitud del estudiante y la formadora del espíritu de los hombres, y que el genio y la naturaleza ceden ante esta acción. La observa como una manera de impulsar la participación colectiva, al exclamar que la ignorancia es despotismo. La promueve como mecanismo de subsistencia, al comentar que esta es el mejor patrimonio que en herencia se puede dejar a los hijos.

Las ventajas de la educación pública para la población en los años 1822-1823, se dan en el contexto de la situación económica del país, en el cual las familias no contaban con los recursos económicos para costearse los estudios, por lo que el Estado debe asumir los gastos de esta.

Las principales acciones ejecutadas por el General don José de San Martín para proteger la educación pública en los años 1822-1823, fueron la implementación en los conventos de escuelas gratuitas para los niños mientras se espera la formación de la Escuela Normal. Igualmente, favoreció el libre pensamiento con la creación de la Biblioteca Nacional y la libertad de imprenta.

El institucionalizar la formación educativa de los maestros en los años 1822-1823, constituye un logro importante en un país nuevo que no contaba con educadores capacitados, pues no había centros de enseñanza de las metodologías pedagógicas. Acá cobra importancia la creación de la Escuela Normal, donde se capacitan los maestros y dos de sus mejores alumnos.

La adopción del sistema de enseñanza mutua, también conocida como método lancasteriano, fue pertinente para la población en los años 1822-1823, pues acelera la capacitación de los profesores incluyendo a dos de sus mejores alumnos, ante la escasez de personal para enseñar en los colegios.

Igualmente, permite al Estado invertir menos en los útiles de enseñanza como son las cajas de arena y pizarras pequeñas, donde aprendían las primeras letras y operaciones.

Para poder instruir a toda una población en crecimiento y darles la educación pública que los nuevos países en formación requerían, y porque el fortalecimiento del sentido de patria y nación se debería medir por el nivel de educación que poseían, se creyó conveniente utilizar el sistema lancasteriano, que tanto éxito estaba obteniendo en Europa y el resto de América. Su bajo costo de inversión en la capacitación de profesores y en la enseñanza de los alumnos, lo hizo el adecuado para el Perú.

LISTA DE REFERENCIAS

- Alaperrine-Bouyer, M. (2007). *La educación de las élites indígenas en el Perú colonial*. Lima: Institut français d'études andines. doi: 10.4000/books.ifea.652
- Aldrich, R. (1998). Joseph Lancaster and improvements in education. An invited lecture given on 22nd May 1998 at the University of London Institute of Education. <http://www.bfss.org.uk/wp-content/uploads/Joseph-Lancaster-and-Improvements-in-education.pdf>
- Barcia, P (2015). *Ideario de San Martín*. Fundación Banco de San Juan.
- Basadre, J. (2014). *Historia de la república del Perú. Tomo I*. 9na. Edición. Producciones Cantabria S. A. C.
- Bolis, G. (2018). *La formación de los docentes de la escuela básica en Perú, desde los inicios de la república hasta 1990*. https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UCSS_857dfbb3e597524f9cd6bc6ba6e08e2c/Description#tabnav
- Calvo, W. (2018). Lancaster, Joseph (1778 - 1838). Iglesia Evangélica Pueblo Nuevo.
- Castro, Y. y Flores, C. (2018). *La educación del Perú en la época colonial*. Tesis para optar el Título Profesional de Licenciado en Pedagogía y Humanidades – Especialidad de Ciencias Sociales e Historia. Universidad del Centro del Perú.
- Constitución política de la monarquía española. (1812). Promulgada en Cádiz el 19 de marzo de 1812. <http://www.cepc.gob.es/docs/constituciones-espa/1812.pdf?sfvrsn=2>
- Espinoza, G. (2007). Libros escolares y educación primaria en la ciudad de Lima durante el siglo XIX. *Historica XXXI.1* (2007): 135-170 / ISSN 0252-8894
- Fénix (1972). *Revista de la Biblioteca Nacional del Perú. N.22*. <http://revistafenix.bnp.gob.pe/index.php/fenix/article/view/483/1491>
- Figueroa, C. (2016). *Historia de la formación de educadores en América Latina. De la Escuela Normal a la Universidad Pedagógica*. R&R Imagen y Publicidad, c. a. https://www.academia.edu/33920559/Historia_de_la_Formaci%C3%B3n_de_Educadores_

en_Am%C3%A9rica_Latina_De_la_escuela_Normal_a_la_Universidad_Pedag%C3%B3gica

Gaceta del gobierno de Lima independiente. (1949). *Tomos I al III: julio 1821- diciembre 1822*.

Universidad de La Plata. <https://hdl.handle.net/2027/pst.000055565059>

Gutiérrez, P. (2013). *Mejor educación, mejores personas. Ideales educativos del obispo*

Martínez Compañón en el Perú del siglo XVIII. Este estudio forma parte de la tesis

Influencia de la Ilustración en la Educación Peruana en la segunda mitad del siglo XVIII realizada para obtener el título de Máster en Educación con mención en Historia.

Universidad de Piura.

<file:///C:/Users/je/Downloads/Mejoreducacinmejorpersonas.ElObispoMC.pdf>

Huaraj, J. (2017). *Estado, sociedad y educación en el Perú: La instrucción de las primeras letras en*

Lima, 1821 – 1850. Tesis para optar el grado de Magíster en Historia. UNMSM.

Instituto Sanmartiniano (s. f.). *José de San Martín - el libertador*.

Ley Nro. 28044. Diario El Peruano, Perú, Lima, 29 de julio del 2003.

López, F. (2002). *El análisis de contenido como método de investigación*. XXI,

Revista de Educación, 4 (2002): 167-179. Universidad de Huelva.

Luzuriaga, L. (2007). *Historia de la educación y la pedagogía*. Transcripción Dr. David Torruella

Placencia. Ed. 11°. Ed. Losada 1977.

[https://www.academia.edu/34979005/Historia_de_la_Educaci%C3%B3n_y_la_Pedagog%](https://www.academia.edu/34979005/Historia_de_la_Educaci%C3%B3n_y_la_Pedagog%C3%ADa_de_Lorenzo_Luzuriaga)

[C3%ADa_de_Lorenzo_Luzuriaga](https://www.academia.edu/34979005/Historia_de_la_Educaci%C3%B3n_y_la_Pedagog%C3%ADa_de_Lorenzo_Luzuriaga).

Maldavsky, A. y Wilde, G. (s/f). *Las misiones antes y después de la restauración de la Compañía de*

Jesús. <https://americafarberman.files.wordpress.com/2018/10/maldavsky-wilde-misiones-antes-y-despues.pdf>.

Martín, A. (2016). *El método de enseñanza mutua de Joseph Lancaster*. Tesis para optar el grado de

educación primaria. Universidad Internacional de La Rioja.

Martínez-Compañón, B. (1789). *Codex Trujillo del Perú. Volumen I*.

<https://www.wdl.org/es/item/8991/>

- Massarik 1 (s. f.). Canal educativo Massarik. (2020, 10, 10) *Cómo hacer fichas bibliográficas en Word según normas APA (7ma.)*. <https://www.youtube.com/watch?v=3GN6IxXU1uQ>
- Massarik 2 (s. f.). Canal educativo Massarik. (2020, 10, 10) *Cómo citar un artículo de revista en word paso a paso normas APA (7ma.)*. <https://www.youtube.com/watch?v=ISMxHTdz0NA>
- Mayochi, E. (s. f.). Retorno al país nativo. Instituto Sanmartiniano. <https://legislaturalarioja.gob.ar/documentos/biografia%20de%20jose%20de%20san%20martin.pdf>
- Mitchell, B. (2013). *The letters of James Diego Thomson. Thomson's Letters. Carta a la Comisión de la Sociedad de Escuelas Británicas y Extranjeras*. Londres 25 de mayo de 1826. <http://www.jamesdiegothomson.com>
- Mitre, B. (1887). *Historia de San Martín y de la emancipación sudamericana*. Imprenta de La Nación.
- MUVHE -Museo Virtual de la Historia de la Educación. (s. f.). La enseñanza mutua (finales del siglo XVIII-primer mitad del siglo XIX). <https://www.um.es/muvhe/itinerario/la-ensenanza-mutua-finales-del-siglo-xviii-primer-mitad-del-siglo-xix/?lang=la-ensenanza-mutua-finales-del-siglo-xviii-primer-mitad-del-siglo-xix>
- Narodowski, M. (1944). La expansión lancasteriana en Iberoamérica. El caso de Buenos Aires. Anuario del IEHS. Tandil, Argentina. <http://anuarioiehs.unicen.edu.ar/Files/1994/La%20expansi%C3%B3n%20lancasteriana%20en%20Iberoam%C3%A9rica.pdf>
- Ochoa, D. (2018). *Bicentenario de Diego Thomson 1818-2018*. Concejo de Educación Cristiana Evangélica.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2019): *Diccionario de la lengua española*, 23.^a ed., <https://dle.rae.es/contenido>.
- Rivarola, H. (1963). *San Martín en la educación argentina*. Ministerio de Educación y Justicia.
- Ruiz, J. (1967). *El método histórico en la investigación histórica de la Educación*. Revista Española de Pedagogía, XXXIV, Núm. 134, octubre-diciembre. <https://revistadepedagogia.org/xxxiv/no-134/el-metodo-historico-en-la-investigacion-historica-de-la-educacion/101400050957/>

- Sanabria, F. (2010). *Enseñando mutuamente: una aproximación al método Lancasteriano y a su aproximación en Colombia*. Rhec Vol. 13. No. 13, pp. 47-76
- Soria, D. (2012). *La instrucción pública en la Constitución de Cádiz y el constitucionalismo peruano inicial*. Pensamiento Constitucional N.º 17, 2012 / ISSN 1027-6769
- Tamayo, M. (2003). El proceso de la investigación científica. Editorial Limusa.
- Unanue, H. (1793). Guía eclesiástica y militar del virreynato del Perú para el año de 1793. Publicada por la Sociedad de Amantes del País de Lima. Imprenta Real de los Huérfanos. Universidad Nacional Federico Villarreal. (2018, 10 de abril). Resolución N.º 2558-2018-CU-UNFV. *Código de ética para la investigación en la Universidad Nacional federico Villarreal*. http://www.unfv.edu.pe/vrin/Images/VRIN_DOCUMENTOS_DE_GESTION/ICGINV/Codigo_de_Etica.pdf
- Valcárcel, D. (1955). *Reforma de San Marcos en la época de Amat*. Serie: Documentos para la Historia de la Educación en el Perú. Facultad de Educación. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Valderrama, S. (2013). *Pasos para elaborar proyectos de investigación Científica: cuantitativa, cualitativa y mixta*. 2da. Edición. Editorial San Marcos.
- Vargas, E. (2019). *La educación en los colegios coloniales antes y después de la expulsión de la Compañía de Jesús del virreinato del Perú, 1767- 1817*. Tesis para optar el grado de Magíster en Historia. Pontificia Universidad Católica.
- Villalba, E. (2003). *Consecuencias educativas de la expulsión de los jesuitas de américa*. Editorial Dykinson. Madrid, España. <https://e-archivo.uc3m.es/handle/10016/7881>
- Villegas, A. (s. f.). *La familia de San Martín en Málaga*. Instituto Sanmartiniano. <https://legislaturalarioja.gob.ar/documentos/biografia%20de%20jose%20de%20san%20martin.pdf>